



Los mecanismos regionales de lucha contra la impunidad de las violaciones de los derechos humanos (políticos y jurídicos)

*Ricardo Dominguez
Representante
Oficina Nacional de OEA en Uruguay*

- **Subsidiariedad:** las Cartas y Convenciones
- **Autonomía y construcción de estándares.**
- **Evaluación:** órganos colegiados, comisiones técnicas, informes periódicos, sistema jurídico.
- **Resultados de evaluación:** informes, dictámenes y sentencias.
- **Seguimiento en el cumplimiento.**
- **Prevención:** divulgación, cooperación y formación.



Los Derechos Humanos en OEA

Denuncia, monitoreo,
evaluación y sentencia



Sistema Jurídico:
Comisión y Corte

Promoción, investigación,
desarrollo institucional y
formación de recursos humanos



Comisión e Instituto



OEA y los organismos autónomos y descentralizados

- Cuerpos políticos propios, con mecanismo eleccionario.
- Secretaría técnica a cargo de funcionarios OEA
- Mecanismo propio de selección del/la responsable de la secretaria técnica
- Toma de decisiones autónoma
- Estructura administrativa subsumida en OEA



Los beneficios del multilateralismo en la lucha contra la impunidad

- **De la denuncia a la acción:** instrumentos jurídicos internacionales activos.
- **Mecanismos de respuesta rápida con idoneidad técnica:** resolución de crisis, monitoreo y seguimiento.
- **Resolución por consenso.**



Los límites del multilateralismo

En relación a OEA

- Soberanía y multilateralismo.
- Estatuto jurídico y decisión política.
- SG y los cuerpos políticos. Secretario o General?
- Actividades y resultados en la cooperación.

En relación al sistema de DDHH

- La autonomía de los cuerpos políticos y el riesgo de la diferencia.
- La dependencia dual de la secretaría técnica.
- La frontera funcional entre Comisión y Corte.
- Dilatación en los tiempos de resolución



Conclusiones

- ❖ *Multilateralidad y democracia: la toma de posición de un organismo internacional en perspectiva histórica*
 - De la ignorancia y la incapacidad de actuar a la intervención política y/o militar. Hay caminos intermedios?
 - La relativa contradicción entre el rol testimonial y el rol mediador.
- ❖ *Sustitución y complemento con otras instituciones, internas y externas, y su influencia sobre la democracia*
- ❖ *El Quién y el Cómo en la determinación de los límites de acción del multilateralismo. De la escritura en piedra a la estabilidad precaria de la política*



Muchas gracias